



INABIMA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE EXPEDIENTE

“Contratación de empresa para servicios de catering por motivo a la navidad y preparación de almuerzos y cenas para el personal de seguridad del INABIMA”

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: la Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: el requerimiento para contratación de empresa para servicios de catering por motivo a la navidad y preparación de almuerzos y cenas para el personal de seguridad del INABIMA”

Comunicación Interna	Unidad Requirente	Fecha
DC-I-INABIMA-2020-6655	División de Protocolo y Eventos	05 de noviembre de 2020.
DC-I-INABIMA-2020-6669	División de Protocolo y Eventos	05 de noviembre de 2020.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida por el Lic. Rafael Martínez, Encargado de la División de Contabilidad, de fecha seis (06) del mes noviembre del dos mil veinte (2020).

Se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es “Compra Menor” en función del costo estimado.

Segunda Resolución

El perito designado para elaborar las especificaciones técnicas y evaluar las ofertas es:

Titular
Yennery Méndez- Encargado de la División de Protocolo y Eventos
Alexandra Reyes – Sub Encargada de Seguridad

°

Tercera Resolución

Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en el requerimiento antes señalado.

°

Cuarta Resolución

Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los seis (06) del mes noviembre del dos mil veinte (2020).



Licda. Herminia Reyes Abreu
Encargada del Departamento Administrativo



°

°

°

°

°